

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
NO. OFICIO: P.D.U.14020/121/2019.
ASUNTO: el que se indica



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del **Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276, 277, 279, 282, y 283 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

LE INFORMO:

Que durante el periodo que abarca el mes de **Enero-Febrero del 2019**, no se realizó ningún trámite referente a **Nuevos Fraccionamientos**.

Sin más por el momento, me despido de Usted, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 04 de marzo del 2019.



ING. JOSE CARLOS RAMÍREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob